

**De:** Solicitud Ley 20285

**Enviado el:** martes, 03 de noviembre de 2015 9:44

**Asunto:** Solicitud AE007W-0008062

Sr. José Vergara:

En relación a su solicitud de información, en la que requiere “*Hola , mi nombre es José Vergara , Alumno de Ing. Industrial de la Universidad Andrés Bello me comunico por el siguiente motivo, sucede que estoy realizando un estudio(tesis) de pre factibilidad en una empresa de venta y armado de bicicletas , es por ello que debo respaldar la investigación con algunos datos estadísticos, mi consulta es la siguiente tendrán información con respecto a la importación de bicicletas en Chile. atte. Jose Vergara*”, comunicamos a usted que para gestionar y preparar respuesta las solicitudes deben cumplir con determinados requisitos, entre los que se encuentra, como indica el artículo 12 letra b) de la ley 20.285 **“b) Identificación clara de la información que se requiere.”** , por este motivo, para entregar respuesta a su requerimiento, **debe indicar si necesita información de importaciones o exportaciones, que es la información que posee nuestro Servicio, el período que requiere, y además indicar la partida arancelaria de los productos que está consultando.** Para este efecto debe contestar a este correo electrónico. Los códigos arancelarios los puede encontrar publicados de manera permanente en la página web de nuestro Servicio, y puede acceder a ellos por medio de la siguiente ruta:

[www.aduana.cl](http://www.aduana.cl) > Link “Arancel Aduanero Vigente”

De acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del Artículo 12 la Ley de Acceso a la Información Pública y 29 de su reglamento, su solicitud de acceso a la información deberá complementarse en un plazo de cinco días contado desde la notificación de esta comunicación vía correo electrónico, y si así no lo hiciere, se le tendrá por desistida de su petición sin necesidad de dictar una resolución posterior.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

**Servicio Nacional de Aduanas**

[www.aduana.gob.cl](http://www.aduana.gob.cl)



No imprimas si no es necesario  
Cuidemos nuestro planeta